

# MERIDIA

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Po

Año XI - N° 4947

Guayaquil - Ecuador -Viernes 23 de Mayo de 1997

*Fabián Alarcón:*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA «STOES S.A.»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «STOES S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de febrero 1997, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0001798 el 08 MAY. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 932 R.I.-- el 15 de mayo de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina «STOES S.A.», y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al servicio de traducción oral y escrita, alquiler y venta de equipos de audio video, así como de implementos para conferencias, seminarios, convenciones, servicio de enseñanza de idioma; Compra, venta y exportación de artesanías;...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCOMIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

MINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es dirigida por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente individualmente, necesitando la autorización de la Junta de Accionistas para la transferencia, enajenación gravamen de r, título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, mayo 20 de 1997  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL

# OPINION

ca Negocios Economía Finanzas

Precio S/. 1.000